

**PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO AL CUERPO DE
PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

ESPECIALIDAD: FORMACION Y ORIENTACION LABORAL

TRIBUNAL: 1

Por Resolución de 25 de marzo de 2021, (Boletín Oficial del Estado de 1 de abril) se convoca procedimiento selectivo al Cuerpo de Profesores De Enseñanza Secundaria

El subapartado 5.6 establece que los Tribunales procederán, entre otras actuaciones, a la calificación de las distintas partes de la prueba de la fase de oposición. Realizadas estas actuaciones con arreglo a las prescripciones de la Resolución de convocatoria, este Tribunal ha resuelto lo siguiente:

Conceder a los aspirantes que han superado las dos partes de la fase de oposición, **la calificación final** de la fase de oposición, según figuran en el Anexo adjunto a esta Resolución, así como hacer público este listado, conforme al apartado 7.5.4 en la página web del Ministerio y en los tablones de la Dirección Provincial.

Conforme dispone la base 10.b) de la Resolución de convocatoria, los aspirantes que han superado la fase de oposición deben presentar ante la Dirección Provinciales el plazo de tres días hábiles, la documentación de los méritos para la fase de concurso.

En CEUTA a 2 de Julio de 2021

EL/LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,


EL/LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL

LOS VOCALES

Ministerio de Educación y F.O.
Oposiciones Secundaria
Formación y Orientación
Laboral

TRIBUNAL: 1
CALIFICACIONES FINALES OBTENIDAS POR LOS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO
LA FASE DE OPOSICIÓN

APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación final
D. ALVAREZ FLORES, MARIA ROSA	6,8714
D. CARRASCO MARTIN, IRENE	5,6181
D. LAGARES FUENTES, MARIA TERESA	7,7432
D. SANCHEZ-TEMBLEQUE LETAMENDIA, MARIA MACARENA	5,7316



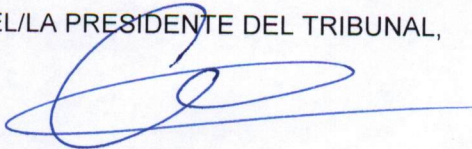
APELLIDOS Y NOMBRE

Calificación final

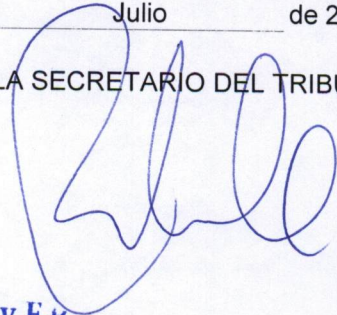
APELLIDOS Y NOMBRE	Calificación final
/	

En CEUTA a 2 de Julio de 2021

EL/LA PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,



EL/LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL



LOS VOCALES



Ministerio de Educación y F.O.
Oposiciones Secundaria
Formación y Orientación
Laboral